

**RAFAEL ARAGÓN LOZANO DIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

En relación a la propuesta de aprobación de Ordenanza Reguladora del registro de centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía.

Emito informe sobre el Impacto por razón de género de dicha tramitación.

En cuanto al informe de impacto de género, hay que partir del artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres, conforme al cual los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género, por lo que en su cumplimiento se informa que el presente proyecto de reglamento no contiene ninguna medida discriminatoria por razón de género.

La valoración del impacto de género en relación con la eliminación de desigualdades entre mujeres y hombres, así como en relación con el cumplimiento de los objetivos de políticas de igualdad es nula, toda vez que no se deducen del propio objeto de la norma ni tampoco de su aplicación desigualdades en la citada materia.

El proyecto de reglamento parte de una situación en la que no existen desigualdades de oportunidades ni de trato entre hombres y mujeres en este ámbito y no se prevé una modificación de esta situación, por lo que el impacto por razón de género es nulo.

De lo que informo en Antequera en la fecha de la firma digital.

CSV: 07E700275B9D00Y7Z2T6B1S2Y1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700275B9D00Y7Z2T6B1S2Y1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

RAFAEL ARAGON LOZANO-DIRECTOR CENTRO SERVICIOS SOCIALES - 15/12/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2023 10:20:09

EXPEDIENTE::
2023MEDAMB000068
Fecha: 05/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

